

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚM: 08-2024

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DESIGNA A LA DRA. AIMEE CAAMAÑO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN Y TRASPLANTE (INCORT)

**CONSIDERANDO:** que de conformidad con el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Dominicana, "toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía".

**CONSIDERANDO:** que la eficacia, la transparencia, la publicidad y la coordinación son principios fundamentales de la administración pública, los cuales se encuentran expresamente establecidos en el artículo 138 de la Constitución.

**CONSIDERANDO:** que la Ley Núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, establece la información pública cuya publicidad es de carácter obligatorio, la cual debe hacerse disponible y ser actualizada de forma permanente por parte de todos los Poderes del Estado, Órganos Constitucionales, organismos autónomos, autárquicos, centralizados y/o descentralizados; así como todo organismo legalmente constituido o en formación, que sea destinatario de fondos públicos, incluyendo los partidos políticos constituidos o en formación.

**CONSIDERANDO:** que es un objetivo del gobierno de la República Dominicana contar con una democracia de mejor calidad, basada en la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía.

**VISTA:** La Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12.

**VISTA:** La Ley Núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de abril del 2004.

**VISTO:** El decreto núm. 130-05 que aprueba el reglamento de la ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

**VISTO:** el Decreto No. 695-20 que crea e integra el Gabinete de Transparencia, Prevención y Control del Gasto Público G.O. No. 11000 del 10 de diciembre 2020

En mis funciones de Coordinador General del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), establecido por Ley 329-98, dicto la siguiente resolución:

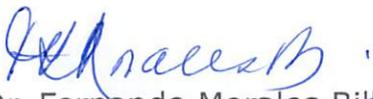


## RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR, como al efecto, DESIGNA la firma de los actos de respuestas a las solicitudes de información pública y solicitudes de prórrogas excepcionales, en la persona de la Doctora Aimee Caamaño, y su asignación como Oficial de Acceso a la Información (OAI) Pública del INCORT.

**SEGUNDO:** ORDENAR, como al efecto ORDENA, la publicación de presente acto administrativo en el Portal Transaccional del INCORT, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 3, literal g de la ley de Libre Acceso a la Información Pública marcada con el núm. 200-04.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2024.

  
Dr. Fernando Morales Billini  
**Coordinador General**

